

**96500000 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**  
**GENERAL**  
**01-01-2019 al 31-12-2019**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,51
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se encuentran en el MADSIG (M-A-GFI-01 Manual de Políticas Contables MADS) aprobado mediante Acta 006 del 9 febrero de 2018	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se socializan y están para consulta mediante el Manual de Políticas Contables MADS ; M-A-GFI-01		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se aplican dando cumplimiento al Manual de Políticas Contables MADS ; M-A-GFI-01		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables están definidas en el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, previsto en la Resolución No. 533 de 2015 y demas normas que la modifican.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables del MADS cumple con la característica fundamental de representación fiel de la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable para entidades de Gobierno.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el MADSIG - Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión hay definido un procedimiento planes de mejoramiento en el cual se incluye el seguimiento a los citados planes. El seguimiento inherente al rol de evaluación y seguimiento de la OCI se evidencia en el MADSIG del MADS (Evaluación independiente) Procedimientos) P-C-EIN-01 Evaluación Independiente, F-C-EIN-07 Plan de Mejoramiento, G-C-EIN-02 Guia Entes de Control.	0,86	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializa el procedimiento establecido en el MADSIG		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental, de la Oficina de Control Interno, se resalta que en el plan de mejoramiento suscrito con la OCI el MADS presentó debilidades en cuanto al cumplimiento de algunas acciones.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas Contables del MADS determina la política que define el flujo de información de los hechos originados en las diferentes dependencias. M-A-GFI-01 Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 5.1.2.1. Flujo de información	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El flujo de información es objeto de actualización en el Manual de Políticas Contables por parte del Grupo de Contabilidad y la publicidad y socialización es liderada por la Oficina Asesora de Planeación mediante talleres de sensibilización del MADS		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los procedimientos contenidos en el MADSIG contemplan los elementos de entrada y salida que competen a cada dependencia generadora de información contable. Formatos P-A-GJR-10; P-A-ATH-15; P-A-GFI-23.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Dentro del Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 5.1.2.1. Flujo de información y los procedimientos del MADSIG se identifican formatos P-A-GJR-10; P-A-ATH-15; P-A-GFI-23.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables MADS contempla en el numeral 6.3. Políticas contables para propiedades, planta y equipo; la revelación de los bienes del MADS en forma individualizada y concialada mes a mes entre el Grupo de Servicios Administrativos-Almacén y el Grupo de Contabilidad.	0,72	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG - Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 6.3 Políticas Contables para Propiedades, Planta y Equipo.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	NO	En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (2018-2019) se evidencia la siguiente observación: Se evidenciaron debilidades en el manejo de los inventarios del Ministerio, ya que los mismos no se encuentran actualizados, especialmente en el de bienes inmuebles.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables del FONAM : numerales 5.1.2.1. Flujo de información, 2.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, conciliaciones, cruces contables y ajustes, 5.1.2.3. Conciliación de saldos por operaciones recíprocas.	0,86	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan y están para consulta en el M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables MADS		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Para la conciliación de las operaciones recíprocas debe quedar evidenciada en los formatos establecidos para tal fin los cuales se constituyen en el soporte para la realización de ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones contables. El proceso se complementa con las respuestas recibidas de las diferentes entidades, igualmente ocurre para el caso de la CUN, donde mensualmente se revisa con la DTN que la cuenta este debidamente conciliada.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los funcionarios del Grupo de Contabilidad son usuarios del sistema SIIF para lo cual están debidamente definidos los perfiles que le permiten gestionar en este sistema lo pertinente para cada aspecto del proceso contable. El MADS define la gestión individual a realizar por los funcionarios de carrera, en los compromisos laborales concertados en la EDL (Evaluación del Desempeño Laboral) en cada vigencia; para los contratistas define el alcance de su gestión en las obligaciones del objeto contractual.	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa cada uno de sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG. A los funcionarios de la gestión financiera de acuerdo con sus funciones se le asigna el perfil correspondiente como usuario del SIIF.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los funcionarios y contratistas del Grupo de Contabilidad son sujetos de evaluación (semestralmente para el caso de los de carrera administrativa y mensualmente para los contratistas a través de los informes de cumplimiento de las obligaciones contractuales) se entiende que si se verifica el cumplimiento de sus obligaciones.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El MADS como Entidad Pública Contable debe de obligatorio cumplimiento reportar los informes a través del SIIF - Nación teniendo en cuenta el cronograma establecido para el caso por el administrador del SIIF y la CGN.	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de las fechas de cierres contables en el SIIF y reportes de información a través del CHIP - Local , esta en cabeza del MHCP y la CGN y es de conocimiento del personal del Grupo de Contabilidad		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los informes han sido reportados oportunamente a los diferentes usuarios de la información financiera del MADS, en cumplimiento de los cronogramas. - Manual de Políticas Contables del MADS numeral, 5.1.3. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información. El Informe Final de Evaluación Financiera al Mads y Fonam - 2019, resalta que se cumplió con los reportes a los entes de control.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El MADSIG del MADS contiene los listados de verificación de contenido y elementos para la elaboración de los Estados Financieros y de las Notas Contables. (F-A-GFI-03 Lista de Chequeo para la presentación de los Estados Contables; F-A-GFI-04 Lista de Chequeo contenido de las Notas a los Estados Contables), la Circular 8300-3-0008 del 15 de octubre de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Cronograma de Cierre Financiero 2019.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG.( Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 5.1.3, Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información) Circular 8300-3-0008 del 15 de octubre de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Cronograma de Cierre Financiero 2019.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Los informes han sido elaborados oportunamente de acuerdo con los lineamientos del Manual de Políticas Contables del MADS numeral, 5.1.3. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información, previo diligenciamiento de los formatos del MADSIG F-A-GFI-03 Lista de Chequeo para la presentación de los Estados Contables; F-A-GFI-04 Lista de Chequeo Contenido de las Notas a los Estados Contables. En el Informe Final de Evaluación Financiera 2019, se consignó que se pudo evidenciar que los los cierres se están efectuando en terminos y se cumplió con los reportes a los entes de control.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del MADS numeral, 6.3.8. Políticas de Operación para Propiedades, se define lo pertinente a la toma física de bienes y a las conciliaciones de inventarios, responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos y el Grupo de Contabilidad, teniendo en cuenta el Manual de Almacén. Madsig - Procedimiento inventario, seguimiento y control - Gestión Administrativa - formato: P-A-GAD-05. En el numeral 7. del Manual se definen las Políticas Contables para el Reconocimiento de Pasivos.	1,00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, a través del MADSIG Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 6.3.8. Políticas de Operación para Propiedades, Planta y Equipo)		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se realizan cruces de saldos de acuerdo con lo reglado en el Manual de Políticas Contables..5.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, Conciliaciones, cruces contables y ajustes - Formato FA - GAF - 51		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables está establecida la gestión en los numerales: 5.1.5. Depuración de cifras y sostenibilidad de la información; 10. Control interno - Análisis y depuración permanente de la información contable ; Comité Técnico de sostenibilidad contable.	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc., MADSIG - Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 10. - Control Interno - Capacitación permanente.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Conforme al numeral 10- Control Interno del Manual de Políticas Contables del MADS, se realiza periodicamente el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Mensualmente cuando se realiza el cierre para el Balance se lleva a cabo en el grupo de contabilidad la gestión de análisis y depuración, para cuando se presentan casos específicos que ameriten, se llevan al Comité de Sostenibilidad y Saneamiento Contable. Manual de Políticas Contables MADS - numeral 5.1.2.2.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el MADSIG no hay definido un flujoograma para la forma como circula la información hacia el área contable, se recomienda incluir el en el Madsig el flujoograma correspondiente. En el Manual de Políticas Contables del MADS, en los numerales 5.1.1. Sistemas de información; 5.1.2. Responsabilidad de las áreas en el proceso contable, y específicamente en el 5.1.2.1. Flujo de información, se detallan los procesos que proveerán información de conformidad con los procedimientos establecidos para la utilización del aplicativo SIIF.	0,88	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Están definidos en el Manual de Políticas Contables del MADS, 5.1.2.1. Flujo de información		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables del MADS lo tiene identificado en el numeral 4.2. Usuarios y Objetivos de la Información Financiera - 5.1.3. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Las políticas contables definen que la información debe desagregarse conforme con lo previsto en el Manual de Políticas Contables del MADS, numeral 4.8. Presentación y revelación de los elementos financieros.	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados. Las Liquidaciones estan definidas por la naturaleza de la transaccion origen. Manual de Políticas Contables - Medicion Inicial y Medición Posterior.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El Manual de Políticas Contables del MADS, establece los lineamientos según la naturaleza de la transacción para la baja en cuentas. Numerales: 6.2.7. ; 6.3.6. ; 7.1.7.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables del MADS, M-A-GFI-01 esta definido con base en la Resolucion 533 de 2015. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Se deben tener en cuentas las actualizaciones de la norma (Resolución 433 del 26 de diciembre de 2019)	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-01 del MADS se encuentran especificados los criterios que se aplican en el Ministerio para el reconocimiento de los hechos economicos. numeral 4.6. Criterios para el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El SIIF - Nación II está parametrizado de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y el MADS lo utiliza según la parametrización definida. El Manual de Políticas Contables está desactualizado en temas como el Catálogo General de Cuentas anexo a Resolución 620 de 2015, dado que este ha tenido modificaciones, siendo la ultima la Resolución No. 433 de diciembre de 2019, igual en cuanto al Decreto No. 1068 de 2015 del sector Hacienda y Credito Publico, modificado parcialmente por el Decreto No. 412 de 2018; por lo que es necesaria su actualización.	0,60	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	La CGN actualiza el Catalogo General de Cuentas y el Manual de Políticas Contables del MADS debe ser actualizado teniendo en cuenta las Resoluciones 598 de 2017, 625 de 2017 y Resolucion 433 del 26 de diciembre de 2019. Numeral 3.4.1. Responsabilidades del Coordinador Contable o Contador - A. Mantener actualizado este manual, para lo cual debe efectuar revisión permanente de la normatividad contable que expide la Contaduría General de la Nación, para advertir y proponer cambios o ajustes que se requieran		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se llevan registros individualizados como quiera que la parametrización del SIIF no permite realizar registros colectivos de hechos economicos.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios con los cuales se reconocen los hechos economicos se encuentran en el numeral 4.6. del Manual de Políticas Contables M-A-GFI-01		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, el sistema SIIF Nacion permite hacer los registros cronologicamente	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica cada vez que se realiza el respectivo registro y el sistema SIIF genera el comprobante		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema SIIF Nacion, permite hacer los registros consecutivos que se ven reflejados en los respectivos soporte contable		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El MADS da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad . (Manual de Políticas Contables - MA-A-GFI-01, Numeral 5.1.4. Libros de contabilidad y documentos soporte)	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se verifica como quiera que se cumplen las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad. Manual de Políticas Contables - MA-A-GFI-01, Numeral 5.1.4. Libros de contabilidad y documentos soporte		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en materia de documentos soporte y registro oficial de libros de contabilidad. MA-A-GFI-01, Numeral 5.1.4. Libros de contabilidad y documentos soporte. Los documentos soporte reposan en: 1 - Físico en la carpeta del contratista o proveedor, 2 - En el repositorio digital del ?Aplicativo de Cuentas - MADS?, 3- Físico en el Boletín de Caja y Bancos de Tesorería, y 4 - Soportes físicos o escaneados en el archivo de Almacén.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El MADS para cada hecho contable realiza registro en Sistema SIIF a través de la elaboración de un comprobante de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El MADS para cada hecho contable realiza registro en Sistema SIIF a través de la elaboración de un comprobante de contabilidad en orden cronológico.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El MADS para cada hecho contable realiza registro en Sistema SIIF a través de la elaboración de un comprobante de contabilidad numerado automáticamente por el mismo sistema SIIF.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales identificados, generadores de los registros contables están soportados con los documentos idóneos, de conformidad con su naturaleza; estos documentos son recibidos de las fuentes de información (actas de entrega, formatos de kardex de almacén, informe periódico de supervisión e informe de actividades del contratista etc.) con esta información se elaboran los comprobantes que se encuentran en boletines de Tesorería, carpetas de contratos y actas firmadas con los generadores de actividades económicas	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad están soportados con comprobantes de contabilidad como documento generador. Los libros de contabilidad son generados por el sistema SIIF y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema. Los libros auxiliares son definidos en el SIIF Nación según el Catálogo General de Cuentas. Son también auxiliares los aplicativos misionales (Sifame - E-Kogui - Hominis), de conformidad con el parágrafo único del numeral 2.9.1.1.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual establece que: Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.”		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Las cifras de los registros está soportada con los documentos: (consignaciones, obligaciones, listados de pagos, resumen de provisiones, consolidados de kardex de almacén, resúmenes de nóminas, cuentas por pagar) y se registran con los datos y cifras contenidos en los soportes relacionados en los boletines de tesorería, archivos PDF y actas de conciliación, en consecuencia las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables generados por el SIIF Nación están soportadas con el correspondiente documento.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realiza una revisión mensual del libro diario generado por el SIIF, el cual presenta cada una de las cuentas registradas.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La revisión del libro diario se hace mesualmente. Igualmente el SIIF genera un listado de operaciones con saldos contrarios a nivel de subcuentas los cuales se revisan y clasifican antes del cierre mensual.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Las cifras de los estados financieros, informes y reportes contables del MADS coinciden con las cifras reportadas en los libros, en consecuencia concuerdan con las del último informe trimestral. Estos son generados por el sistema SIIF y son la base para la elaboración del reporte CHIP de la CGN que realiza el Ministerio.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables del MADS todos los capítulos que norman la operación contable incluyen el criterio de Medición Inicial de los hechos económicos objetos de registro y se ajustan al marco normativo aplicable a la entidad - Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si son de conocimiento del personal dado que en el Manual de Políticas Contables del MADS están los capítulos que norman la operación contable e incluyen el criterio de Medición Inicial de los hechos económicos objetos de registro, los cuales se ajustan al marco normativo aplicable a la entidad - Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables del MADS todos los capítulos que norman la operación contable incluyen el criterio de Medición Inicial de los hechos económicos objetos de registro para Activos, Pasivos, Ingresos, Gastos y Costos y se encuentran actualizados con el marco normativo aplicable a la entidad, esto es, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En el MADS se aplica debidamente el Manual de Políticas Contables en el cual se revela el lineamiento adoptado para el cálculo y registro de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro en el numeral 6.3.5.1. Depreciación, y siguientes	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de la depreciación se efectúan con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables publicado en el MADSIG		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Conforme el numeral 6.3.5.1. Depreciación, del manual de Políticas Contables al cierre de cada periodo el Ministerio evaluará sus vidas útiles y el método de depreciación por parte del funcionario que se defina del Grupo de Gestión Administrativa (almacén)		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Conforme el numeral 6.3.5.1. Depreciación, del Manual de Políticas Contables, al cierre de cada periodo contable el responsable del proceso de gestión de bienes determinará si existe evidencia objetiva de deterioro de cada uno de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo del Ministerio		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Están establecidos en el Manual de Políticas Contables del MADS los capítulos que norman la operación contable incluyen el criterio de Medición Posterior de los hechos económicos objeto de registro. 4. 7. Medición Posterior, numerales (6.2.5. ; 6.3.5. ; 6.4.5. ; 6.5.5. ; 7.1.6. ; 7.3.3.6.)	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables los criterios aplicables se encuentran definidos acorde con el marco normativo aplicable a la entidad - Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El Manual de Políticas Contables del MADS identifica los hechos económicos que son objeto de medición posterior conforme a la naturaleza contable y de acuerdo con el Manual se identifican.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables del MADS identifica los hechos económicos que son objeto de medición posterior conforme a la naturaleza contable, así que con base en ello se efectúa la medición.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La medición posterior prevista en el Manual de Políticas Contables del MADS, aplica dentro de la vigencia en que ocurra el hecho generador		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	En el MADS los grupos de trabajo de apoyo (Sistemas, Almacén, Administrativa y Contabilidad) trabajan transversalmente para atender los requerimientos de actualización de la vida útil y el valor de sus activos operacionales.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se elaboran y presentan a la Contaduría General de la Nación mediante el sistema CHIP de acuerdo los formatos y plazos. En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a septiembre 30 de 2019) se evidencia, Observación OC1: No se están publicando los Estados Contables Básicos, los estados contables intermedios, ni el informe de las operaciones recíprocas, en los tiempos y medios adoptados por el MADS - FONAM, de acuerdo a las normas vigentes que rigen la materia. Lo anterior en cuanto a la publicación de los estados, se tiene en cuenta que se elaboran de acuerdo con los lineamientos del Manual de Políticas Contables del MADS - numeral, 5.1.3. y circulares externas generadas por el SIIF - Nación que incluyen las fechas límites para realizar registros contables, así como de acuerdo con las resoluciones de cierre que establece la CGN.	0,74	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del MADS Código: M-A-GFI-01 en su numeral 5.1.3. Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información. - Formatos y plazos - En cumplimiento las disposiciones legales, el Ministerio preparará y presentará los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017, y demás que las modifiquen, adicione o derogue.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	No se cumple con la obligación de publicación y divulgación de los informes financieros y contables, trimestral y mensualmente de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 182 de 2017, modificada por la Resolución No. 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. En el informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental se evidencia Observación OCI: No se están publicando los Estados Contables Básicos, los estados contables intermedios, ni el informe de las operaciones recíprocas, en los tiempos y medios adoptados por el MADS - FONAM, de acuerdo a las normas vigentes que rigen la materia.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La directiva del MADS conforme el numeral 4.2. Usuarios y Objetivos de la Información Financiera, hace uso de la información financiera y contable generada por el Grupo de Contabilidad para la toma de sus decisiones institucionales.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El MADS conforme la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017 de la CGN, a 31 de diciembre elabora el juego completo de los estados financieros.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas del SIIF Nación, las cuales coinciden con los libros de contabilidad generados en este aplicativo de uso obligatorio para el MADS.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del MADS se establece esta gestión en los numerales: 5.1.5. Depuración de cifras y sostenibilidad de la información; 10. Control interno Contable - Marco Legal - Análisis y depuración permanente de la información contable - Comité Técnico de Sostenibilidad y Contable		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El MADS trimestralmente revela un análisis de variación significativa entre los saldos de un periodo anterior frente al actual.	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las variaciones trimestrales significativas reflejan el comportamiento de las cuentas que tuvieron mayor incidencia en cada uno de los periodos analizados.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Las cifras que sustentan el análisis de la variabilidad trimestral significativa son fielmente tomadas del SIIF Nación y comparadas con la información presentada en los Estados Financieros del MADS.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Conforme al Manual de Políticas Contables, el MADS complementa el juego de estados financieros para que los usuarios los comprendan, y adicionalmente proporcionan una información de manera contextualizada según el entorno en que opera el Ministerio.	0,83	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (2018-2019) se evidencia Bajo el marco de Ley de transparencia y acceso a la información donde predomina el uso de lenguaje claro para la ciudadanía, se evidencia que la Notas a los estados Contables Básicos no permiten una lectura en forma secuencial y ordenada de los textos ofrecidos, por tanto, puede causar confusión en el hilo conductor de las temáticas abordadas desde los diferentes ápices de las notas contables.:		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a septiembre 30 de 2019) emitido por la Oficina de Control Interno se evidenció que en cuanto a la revelación de las notas a los estados financieros, se sigue observando la falta de cumplimiento correspondiente a la cuenta de orden 9120 (Litigios mecanismos alternativos de solución de conflictos), en cuanto a los resultados del mes de septiembre de 2019 ya que se incrementó en relación con el mismo mes del año anterior en un 90%, sin que exista la debida aclaración en las notas a los estados financieros. NOTAS DE DICIEMBRE 2019		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (a septiembre 30 de 2019) emitido por la Oficina de Control Interno se evidenció que en cuanto a la revelación de las notas a los estados financieros, se sigue observando la falta de cumplimiento correspondiente a la cuenta de orden 9120 (Litigios mecanismos alternativos de solución de conflictos), en cuanto a los resultados del mes de septiembre de 2019 ya que se incrementó en relación con el mismo mes del año anterior en un 90%, sin que exista la debida aclaración en las notas a los estados financieros.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En el MADS las notas de carácter específico a los Estados Financieros revelan la metodología utilizada para la revelación.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En el Manual de Políticas Contables se establece esta gestión en los numerales: 5.1.5. Depuración de cifras y sostenibilidad de la información; 10. Control interno contable - Análisis y depuración permanente de la información contable - Comité técnico de sostenibilidad y contable. Adicionalmente, las cifras que sustentan los estados financieros son fielmente tomadas del SIIF Nación y comparadas con la información presentada en los Estados Financieros del MADS.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El Ministerio rinde cuentas a la Contraloría General de la Republica en la cual incluye el juego completo de los Estados Financieros publicados a 31 de Diciembre de cada vigencia.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Conforme el Manual de Políticas Contables, el MADS complementa el juego de estados financieros para que los usuarios los comprendan y adicionalmente proporcionan una información de manera contextualizada y según el entorno en que opera el Ministerio.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el Informe Final Evaluación Financiera al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Fondo Nacional Ambiental (2018-2019) se evidencia Bajo el marco de Ley de transparencia y acceso a la información donde predomina el uso de lenguaje claro para la ciudadanía, se evidencia que la Notas a los estados Contables Básicos no permiten una lectura en forma secuencial y ordenada de los textos ofrecidos, por tanto, puede causar confusión en el hilo conductor de las temáticas abordadas desde los diferentes ápices de las notas contables..		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Existen en el MADSIG - Administración del Sistema Integrado de Gestión en el formato DS-E-SIG-25 Mapa de Riesgos del Sistema Integrado de Gestión y el formato F-C-EIN-09 - Formato de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción, este último para la Oficina de Control Interno. Para la Gestión Administrativa y Financiera no hay formato de monitoreo de los riesgos. En el Informe Final de Evaluación al Mapa de Riesgos Institucional - vigencia 2018-2019, se consignó: Continúa la debilidad en cuanto a la identificación de riesgos de índole contable, de acuerdo a los lineamientos dados en la Resolución 193 de 2016 sobre el ejercicio del control interno contable; lo que incrementa las posibilidades de materialización de riesgos que a la fecha no se encuentran identificados ni gestionados."	0,20	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	Dado que no se han fijado los mecanismos de identificación y monitoreo para riesgos contables, no existe evidencia de su aplicación.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	Para la Gestión Administrativa y Financiera no hay formato de monitoreo de los riesgos. En el Informe Final de Evaluación al Mapa de Riesgos Institucional - vigencia 2018-2019, se consignó: Continúa la debilidad en cuanto a la identificación de riesgos de índole contable, de acuerdo a los lineamientos dados en la Resolución 193 de 2016 sobre el ejercicio del control interno contable; lo que incrementa las posibilidades de materialización de riesgos que a la fecha no se encuentran identificados ni gestionados."	0,20	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	La Oficina de Control Interno mediante informe de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2019 observó que aún cuando en la matriz se encontraban algunos riesgos del proceso de gestión financiera, no se evidenció a la fecha la inclusión o manifestación de la entidad sobre la gestión de riesgos contable de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 de 2016		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	Continua la debilidad en cuanto a la identificación de riesgos de índole contable, de acuerdo a los lineamientos dados en la Resolución 193 de 2016 sobre el ejercicio del control interno contable; lo que incrementa las posibilidades de materialización de riesgos que a la fecha no se encuentran identificados ni gestionados.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	En el Mapa de Riesgos Institucional DS-E-SIG-25, Plan de manejo del riesgo; se revelan las acciones a tomar para mitigar los riesgos, los responsables y el indicador para evaluar las acciones implementadas. La Oficina de Control Interno mediante informe de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la vigencia 2019 observó que aún cuando en la matriz se encontraban algunos riesgos del proceso de gestión financiera, no se evidenció a la fecha la inclusión o manifestación de la entidad sobre la gestión de riesgos contable de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 de 2016		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	En el informe final de la evaluación a la implementación y efectividad del control interno contable del MADS y FONAM de 2019, se consignó que en reunión sostenida con el Coordinador del Grupo de Contabilidad, este manifestó respecto de las autoevaluaciones que no se han realizado, pero se han llevado a cabo reuniones con otras áreas. No se realizan de acuerdo como lo estipula la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación - procedimiento anexo.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que laboran en el proceso contable cuentan con las habilidades requeridas para esta actividad. El Ministerio proporciona capacitación para que los funcionarios conozcan las políticas y procedimientos relacionados con la ejecución de los diferentes aspectos del proceso contable.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	En el MADSIG Manual de Políticas Contables, Código: M-A-GFI-01 Capacitación y actualización permanente, se tiene: El Ministerio desarrollará actividades de comunicación y capacitación para que los funcionarios de la entidad conozcan las políticas y procedimientos relacionados con la determinación, administración, seguimiento, evaluación, recaudo y control de los diferentes módulos, frente a los registros contables, efectuando revisiones y conciliaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos, con el propósito de garantizar su confiabilidad y adecuada clasificación contable. El Grupo Talento Humano es responsable de los programas de capacitación requeridos por el Grupo de Contabilidad. Durante la vigencia 2019 el Grupo de Contabilidad recibió capacitación sobre las NICSP y presentación de Estados Financieros por parte de la CGN.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el MADSIG Manual de Políticas Contables, Código: M-A-GFI-01 Capacitación y actualización permanente, se tiene: El Ministerio desarrollará actividades de comunicación y capacitación para que los funcionarios de la entidad conozcan las políticas y procedimientos relacionados con la determinación, administración, seguimiento, evaluación, recaudo y control de los diferentes módulos, frente a los registros contables, efectuando revisiones y conciliaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos, con el propósito de garantizar su confiabilidad y adecuada clasificación contable. El Grupo Talento Humano es responsable de los programas de capacitación requeridos por el Grupo de Contabilidad. Durante la vigencia 2019 el Grupo de Contabilidad recibió capacitación sobre las NICSP y presentación de Estados Financieros por parte de la CGN.	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se verifica por parte del Grupo de Talento Humano		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Para definir el PIC, se tiene en cuenta las necesidades del área. Se verifica por parte del Grupo de Talento Humano		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.1	FORTALEZAS	NO	Los funcionarios cuentan con formación profesional pertinente, habilidades y conocimientos adecuados para desempeñar las labores contables del MADS y reciben capacitación acorde a sus funciones. Se realizan conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información.		
2.2	DEBILIDADES	NO	En el mapa de riesgos institucional, proceso de gestión administrativa y financiera no están definidos riesgos referentes al procedimiento y manejo de cajas menores, ni hay identificación de riesgos de índole contable, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 sobre el ejercicio del control interno contable. Continúa la falta de diseño y adopción de procedimientos de la gestión contable, con sus respectivos flujogramas en el MADSIG. No se cumple con la obligación de publicación y divulgación de los los informes financieros y contables, trimestral y mensualmente de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 182 de 2017, modificada por la Resolución No. 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Según el Informe de Evaluación Financiera de la vigencia 2019, del MADS y del FONAM se tiene que seis acciones de mejora sugeridas dentro del plan de mejoramiento fueron incumplidas. Continúa la debilidad en cuanto a la identificación de riesgos de índole contable, de acuerdo a los lineamientos dados en la Resolución 193 de 2016 sobre el ejercicio del control interno contable; lo que incrementa las posibilidades de materialización de riesgos que a la fecha no se encuentran identificados ni gestionados. Se evidenciaron debilidades en el manejo de los inventarios del Ministerio, ya que los mismos no se encuentran actualizados, especialmente en el de bienes inmuebles.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	La Oficina Asesora de Planeación en la actualización del mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera tendrá en cuenta lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y en el Procedimiento para la evaluación del control interno contable expedido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, ítem 3. Gestión de Riesgo Contable, sobre el cual esta oficina de Control Interno recomienda dentro del proceso de análisis de contexto tener en cuenta. Se realizan conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Definir y oficializar los procedimientos de la gestión financiera que aún no se encuentran en el MADSIG. Definir e incluir los riesgos contables de la gestión financiera en el mapa institucional de riesgos del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y hacer seguimientos al cumplimiento de las acciones de mejora definidas para los riesgos identificados. Las notas a los estados financieros deben cumplir con el Principio calidad de la información de que trata la Ley 1712 de 2014. Cumplir con la publicación de los estados financieros de la entidad de acuerdo con la norma vigente. Actualizar el Manual de Políticas Contables del MADS.		